

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 120

17 de diciembre de 2007

VIII Legislatura

COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el lunes 17 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- Pregunta de Contestación Oral PCOC 30(VIII)/07 RGE 2492, a iniciativa del Ilma. Sra. D.^a María Luz Bajo Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación del empleo desde la perspectiva de los objetivos de Lisboa.

2.- Comparecencia C 330(VIII)/07 RGE 4167, del Sr. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto emprender a lo largo de la Legislatura al frente de este organismo. (Por vía del artículo 221.2 b) del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión 17 horas y 13 minutos.

Página 3239

— Pregunta de Contestación Oral PCOC 30(VIII)/07 RGEF 2492, a iniciativa del Ilmo. Sra. D.^a María Luz Bajo Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación del empleo desde la perspectiva de los objetivos de Lisboa.

Página 3239

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página 3239

-Interviene el Sr. Director General de Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 3239

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página 3239-3240

— Comparecencia C 330(VIII)/07 RGEF 4167, del Sr. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre

actuaciones que tiene previsto emprender a lo largo de la Legislatura al frente de este organismo. (Por vía del artículo 221.2 b) del Reglamento de la Asamblea).

Página 3240

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 3240-3241

-Exposición de la Sra. Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Página 3241-3244

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Morillo Casals.

Página 3244-3246

-Interviene la Sra. Gerente dando respuesta a los señores portavoces.

Página 3246-3249

— Ruegos y Preguntas.

Página 3249

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 3249

-Se levanta la sesión 18 horas y 07 minutos.

Página 3249

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías. Les ruego disculpen mi retraso; siento mucho haberles hecho esperar. Comenzamos la sesión correspondiente a esta tarde, día 17 de diciembre de 2007, con el desarrollo del primer punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral PCOC 30(VIII)/07 RGEF 2492, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Luz Bajo Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación del empleo desde la perspectiva de los objetivos de Lisboa.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Popular, para formular su pregunta.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación del empleo desde la perspectiva de los objetivos de Lisboa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bajo. Saludo al Director General señor Bote, quien tiene la palabra para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO** (Bote Álvarez-Carrasco): Muchas gracias, señora Presidenta. La Cumbre de Lisboa del año 2000 fijó unos objetivos en términos de tasa de empleo para poder determinar, de acuerdo con los datos, si una economía estaba más o menos próxima al objetivo de pleno empleo. Concretamente, se definieron técnicamente tres tasas de empleo entre las personas en edad de trabajar comprendidas entre los 16 y los 64 años, y que efectivamente estaban trabajando, que fueron: una tasa general de empleo de un 70 por ciento; una tasa de empleo del 60 por ciento para mujeres, y una tasa del 50 por ciento para los trabajadores de 55 o más años. La evolución de la Comunidad de Madrid en estas tres tasas ha sido bastante positiva. Si tomamos como referencia, por

ejemplo, el año 2000, punto de partida de la fijación de esos objetivos, la tasa general era del 59,3 por ciento, estábamos a 10,7 puntos del objetivo; la tasa de empleo de las mujeres en ese momento era del 45,8, por lo tanto estábamos a algo más de 14 puntos del objetivo, y la tasa de empleo de los mayores de 55 años era en ese momento del 38,9, por lo tanto, también estábamos a más de 11 puntos del objetivo. En estos momentos, con los últimos datos disponibles, que son los del tercer trimestre de la EPA del año 2007, hemos alcanzado una tasa de empleo general en nuestra región del 72,1 por ciento, por lo tanto, hemos incrementado en casi 13 puntos la tasa de empleo y hemos cumplido con el objetivo; un objetivo que superamos por primera vez en el segundo trimestre de 2005 y que hemos consolidado desde el cuarto trimestre de dicho año, por tanto, casi cuatro años y medio antes del vencimiento de la fecha de Lisboa alcanzamos dicho objetivo. La tasa de empleo de mujeres también ha experimentado un crecimiento bastante más intenso que la tasa general, puesto que hemos pasado de un 45,8 al actual 62,9 por ciento en esos siete años y medio, también 2,9 puntos por encima del objetivo fijado por la cumbre de Lisboa para 2010. También he de decir que dicho objetivo lo superamos en el segundo trimestre de 2005 y, desde entonces, lo hemos mantenido.

Por último, el objetivo en términos de tasa de empleo de mayores de 55 años es el 48,3 actualmente; por lo tanto, hemos aumentado 10 puntos el crecimiento de esa tasa de empleo desde el año 2000, y estamos a 1,7 puntos del objetivo. He de decir que, en el segundo trimestre anterior de 2007, por primera vez, la tasa de empleo de mayores de 55 años superó el límite del 50 por ciento que marcaba el objetivo de Lisboa. En el tercer trimestre, hemos quedado un poco por debajo, pero confiamos en que podremos ir consolidando esa tasa en los próximos trimestres. Con esto, creo que he dado contestación a la pregunta que me ha formulado la señora diputada. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bote. A continuación, tiene la palabra la señora Bajo Prieto autora de la pregunta de esta tarde.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Gracias, señora Presidenta, y gracias al señor Director General por la

información que nos ha facilitado. La Comunidad de Madrid favorece la creación de empleo y de oportunidades para todos, especialmente para las mujeres, y lo ha hecho generando confianza en los mercados, en las empresas y en las personas; generando las condiciones necesarias para que esa certidumbre se convierta en empleo, riqueza y bienestar. Y, ¿cuáles son esas condiciones? Hacer unos presupuestos equilibrados; invertir en investigación y desarrollo, en formación, en educación, en infraestructuras; bajar los impuestos en vez de subirlos. En definitiva, facilitar las condiciones para que se cree empleo; mientras, el Gobierno de la nación, en vez de generar confianza, genera desconfianza; dice y se desdice; siembra inseguridad jurídica y recoge inestabilidad institucional; permite que chantajeen a nuestras empresas e interviene en los mercados, y, señorías, lo peor es que se nota, porque no entiende de libertad económica y tira del intervencionismo a su antojo y capricho. Un Gobierno que hace unos presupuestos para sus amigos y para pagar los favores, como el último al que asistimos para salvar a la Ministra de Fomento de la moción de confianza en el Congreso de los Diputados. Unos presupuestos que se podrían definir más exactamente como: los que regalan bien venden si los que los reciben lo entienden. Un Gobierno que sólo sabe hacer demagogia y publicidad a costa de la política social, y eso que se abanderó en ella. Pero, por favor, ¿es que aún no se han enterado de que la mejor política social es la creación de empleo? Crear, señorías, no destruir.

Hablemos de empleo. ¿Saben cuáles son las Comunidades Autónomas que más incumplen los objetivos de Lisboa? Son: Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, las que ustedes llevan gobernando desde que se creó el Estado autonómico. En la tasa global de empleo de 16 a 64 años, estamos 5 puntos por encima de la media nacional, de una distancia de más de 10 puntos de Comunidades en las que ustedes gobiernan: Asturias, Extremadura y Andalucía. Señorías, las trabajadoras madrileñas estamos 12 puntos por delante de Castilla-La Mancha, 17 por delante de Extremadura y 18 por delante de Andalucía, y 7 puntos respecto de la media nacional; señorías, sin cuotas. Eso es igualdad.

La tasa de empleo de 55 a 64 años manifiesta 9 puntos por encima de Extremadura y

Asturias, y 13 puntos por encima de Andalucía. El Grupo Popular cree que es posible alcanzar el pleno empleo, y por eso animamos a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siga creando las condiciones objetivas para que tengamos un mercado laboral más dinámico, que garantice la formación permanente y aumente los derechos de los trabajadores. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bajo. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia C 330(VIII)/07 RGE 4167, de la señora Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto emprender a lo largo de la Legislatura al frente de este organismo. (Por vía del artículo 221.2 b) del Reglamento de la Asamblea.)

Para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por parte del Grupo Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo quería pedir disculpas. Me enteré esta mañana de que tenían ustedes en la Consejería la copa tradicional navideña a mediodía, por lo que lamento haberlos incomodado; desde luego, si lo hubiera sabido anteriormente, hubiera pospuesto la comparecencia. Pero ya que está usted aquí, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión, y lo voy a sustanciar rápidamente porque el objeto de la comparecencia está muy claro en su redacción. Usted es Gerente de una de las que a mí me parecen herramientas fundamentales de la Consejería de Empleo para lo que tiene que ver con la prevención de los riesgos laborales y la salud en el trabajo. Tiene usted competencias en investigación de accidentes de trabajo, en enfermedades profesionales; tiene usted competencias en el diseño e impartición de cursos de prevención, y, según he leído, dentro de los objetivos prioritarios que se ha marcado el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como funciones primordiales, entre otras, tiene la de conseguir mejorar los niveles de

seguridad y salud en el trabajo, esto es: promocionar las mejoras de las condiciones de trabajo, así como disminuir el número de accidentes de trabajo, elevando para ello el nivel de protección de los trabajadores.

Usted sabe que el tema de la seguridad y salud en el trabajo es primordial, y no quiero entrar en cifras, se lo dije al Director General de Trabajo en la primera comparecencia que tuve ocasión de sustanciar con él, pero a mí me parece que este tema supera lo que es el frío número de las estadísticas; de todas maneras, si usted quiere, podemos entrar también, pero a mí me parece que, como principal herramienta que considero que es este instituto para prevenir y evitar los riesgos laborales, tiene usted una importante misión dentro de la Consejería de Empleo, y quisiera saber cuáles van a ser sus primeras actuaciones, sus más inmediatas actuaciones en este mandato. Muchas gracias, y nada más, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. A continuación, tiene la palabra doña María Dolores Limón Tamés.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Limón Tamés): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, ésta es mi primera comparecencia ante esta Comisión de Empleo. Quisiera comenzar agradeciendo a SS.SS. esta oportunidad que me brindan para hacer un breve balance de lo que ha sido, y está siendo, el instrumento del que nos estamos dotando para llevar a cabo estas políticas de prevención de riesgos laborales, que es el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales y también exponer las líneas estratégicas que, desde la Administración regional, tenemos intención de desarrollar con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de nuestra región, siendo éste un objetivo primordial, la primera función que tiene el Instituto.

Es de todos conocida, como ha dicho S.S., la naturaleza jurídica del Instituto. El Instituto es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Mujer al que se encomienda la gestión de las políticas de prevención de riesgos laborales en el

ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. En ese sentido y para ello, están representados en su Consejo de Administración los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.

También es un hecho el compromiso que tiene el Gobierno regional de llevar adelante un nuevo plan estratégico en materia de seguridad y salud no sólo por los avances obtenidos a través de los dos planes anteriores, sino también desde el convencimiento de que, en esta materia, el diálogo social se muestra como una herramienta indispensable para la consecución del objetivo de reducir la siniestralidad laboral. Precisamente, una de las primeras iniciativas o mandatos de la Consejera de Empleo y Mujer ha sido la de iniciar las negociaciones con los interlocutores sociales para llevar a cabo este nuevo plan estratégico. Estas negociaciones están en marcha, está prácticamente acordado, y podemos decir que avanza a buen ritmo; creo que en fechas próximas podremos tener un nuevo plan estratégico para esta Legislatura.

Antes de profundizar en acciones futuras, entiendo que resulta conveniente hacer un breve análisis tanto de las cifras, aunque ha dicho que no vamos a hablar de cifras -no se trata de hacer una investigación de cifras y un análisis exhaustivo, pero sí hay que saberlas y conocerlas-, y, luego, vamos a hablar del plan director en el que nos encontramos ahora mismo. Es verdad que hablar de cifras en materia de siniestralidad, cuando hay personas detrás de esas cifras, puede resultar frío, puede parecer que no se trata con la debida naturaleza que tiene un hecho tan dramático; sin embargo, también es verdad que, como representante de un organismo que tienen que llevar a cabo medidas tendentes a reducir esas cifras de siniestralidad, necesitamos conocerlas, precisamente porque es uno de los objetivos del Instituto con el fin de hacer públicos esos datos de siniestralidad que existen en la Comunidad de Madrid. Ese conocimiento nos permite saber dónde estamos y qué medidas debemos adoptar o no. De esta manera, si analizamos los datos de este último año, podemos observar que existe una tendencia general a la disminución del número de accidentes laborales en el período de enero a noviembre de 2007, tanto de los accidentes leves, que han disminuido un 5,59 por ciento respecto del año anterior, como de los graves, que bajan un 0,45 por ciento, y de los mortales, que disminuyen un 11,54 por ciento, al pasar de 156 a

138 accidentes. Si analizamos los índices de incidencia por Comunidades Autónomas, vemos que el índice general de siniestralidad de la Comunidad de Madrid respecto del total de accidentes, y que mide el número de accidentes laborales por cada 100.000 trabajadores, que estamos en una situación detrás de ciudades autónomas como Melilla y Ceuta y, por Comunidades, detrás de Extremadura y Aragón. Además, nuestra Comunidad presenta el menor índice de incidencia en referencia a los accidentes graves, y también somos la tercera en el índice de accidentes mortales. ¿Esto qué nos dice? Pues no vamos a analizar más allá de estos datos, pero reflejan, por un lado, que tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir trabajando para reducir estas cifras, y, por otro lado, también nos dicen que estamos en buen camino; es decir, que los instrumentos de los que nos dotamos son buenos porque nos han permitido que vayan en disminución. ¿De qué instrumentos nos dotamos? Como saben ustedes, nos dotamos del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que supone el acuerdo entre el Gobierno de la Comunidad y los agentes sociales.

Este plan director demuestra que la seguridad y salud en el trabajo ha sido, es y seguirá siendo, sin lugar a dudas, un tema de máxima preocupación para el Gobierno y que siempre se van a adoptar medidas para evitar que un trabajador pierda su salud o su vida en el trabajo. Esta preocupación se hace patente por el gran esfuerzo que se ha realizado durante la vigencia de los dos planes anteriores, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de recursos humanos. Así, desde el punto de vista de los presupuestos, en los cuatro presupuestos aprobados en la pasada Legislatura hemos duplicado la inversión destinada a seguridad y salud en el trabajo, pasando de 12,7 millones de euros en 2003 a 28 millones de euros en 2007; eso supone un incremento de un 119,2 por ciento, y para el ejercicio del 2008 superaremos los 32 millones de euros.

En materia de recursos humanos, destaca la plantilla del Instituto, que ha pasado de 75 profesionales en 2001 a 202 profesionales en 2007. La plantilla de técnicos de prevención ha pasado de 35 técnicos en 2001 a 96 técnicos en 2007, siendo en este último año cuando se ha producido un incremento notable de técnicos de prevención, pero de plantilla estable, al haberse celebrado las

oposiciones para pasar al Cuerpo de Técnicos de Prevención del Instituto; de esta manera, y después de superar oposiciones en este último año, 44 técnicos de prevención han pasado de ser interinos a formar parte de la plantilla de estructura del propio Instituto.

Finalmente, y avanzando en la corresponsabilidad de los agentes sociales, se han incrementado los recursos destinados a la colaboración con los agentes sociales para asesoramiento en formación y planes de visitas, pasando de 3,5 millones de euros en 2004 a 6,12 millones de euros en 2007, lo que supone un incremento del 74,85 por ciento desde 2004. Podemos afirmar que el 21,79 por ciento del presupuesto del Instituto se transfiere y es gestionado por los agentes sociales.

Ha hablado usted de la importancia que tiene el Instituto en materias como formación, investigación de accidentes, etcétera. Efectivamente, esto es algo que hacemos y vamos a seguir haciendo porque hasta ahora 40.000 trabajadores han recibido formación e información en materia de prevención de riesgos laborales directamente desde el Instituto. Se celebró el primer congreso de prevención de riesgos, con más de 1.400 asistentes, y hemos asistido a otros 13 congresos en diversas Comunidades Autónomas.

Otra de las formas de llevar a cabo la información es a través de jornadas; se han realizado más de 13 jornadas. También se hacen campañas de promoción y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales. Al mismo tiempo, por parte de los técnicos de prevención se hacen campañas específicas de formación y asesoramiento, así como en materia de construcción, para los inmigrantes, a pie de obra, trabajos en altura, cubiertas y tejados, pequeñas obras, y también para alumnos de primaria y secundaria y alumnos de formación profesional.

Se participa, por otro lado, en aquellos grupos que se crean tanto por parte de la Administración General del Estado como por parte de la propia Administración autonómica. Saben ustedes que de la Administración General del Estado surge la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; en ella participa el Instituto, prácticamente en todos los grupos de trabajo que hay, donde se toman decisiones fundamentales que van a regir la actividad de todas las Comunidades Autónomas.

Igualmente, con la Administración autonómica se hacen convenios; se han hecho convenios con la Consejería de Educación, la de Sanidad y la de Economía para llevar a cabo actuaciones que no se queden solamente en lo que es la Consejería de Empleo y Mujer.

Efectivamente, se investigan accidentes laborales; se investigan todos los accidentes graves, mortales y muy graves; se han investigado más de 2.000 accidentes laborales y 850 partes de enfermedad profesional. Se han realizado más de 17.000 visitas a empresas por los técnicos de Instituto, bien para investigar esos accidentes, bien para colaborar con la Inspección de Trabajo, bien para hacer campañas específicas en grandes obras, red viaria, etcétera.

Nos pusimos a trabajar con la máxima inmediatez en el proceso de habilitación de los funcionarios técnicos, para lo cual aprobamos la norma oportuna con el fin de acometer las habilitaciones, adaptando a nuestra Comunidad el Real Decreto 689/85 para que nos permitiera proceder a la habilitación de técnicos. Se hizo un proceso de formación y se va a continuar en esa programación, la cual se lleva a cabo con la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo, y ahora mismo tenemos 20 técnicos habilitados: 10 destinados al sector de la construcción y 10 al sector de industria.

Se han atendido 290 casos de riesgo psicosocial mediante la creación del Servicio de Mediación e Intermediación dentro del Instituto y se ha creado el Observatorio Regional de Prevención de Riesgos Laborales, el cual empezará su andadura a partir de esta Legislatura con la elaboración de estudios, guías, etcétera, que determinen los propios miembros del observatorio.

Por otra parte, una de las actividades fundamentales del Instituto es llevar a cabo la divulgación de publicaciones de la normativa de prevención como organismo que, efectivamente, tiene que dar a conocer a trabajadores y a empresarios la normativa existente. Para ello se hacen diversas publicaciones, se han reeditado ocho publicaciones, actividad que seguiremos realizando en los años siguientes.

La Comunidad de Madrid, a través del instrumento del plan director, ha ido por delante incluso de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobada recientemente. A modo

de ejemplo se encuentran los convenios de colaboración suscritos con los agentes sociales para llevar a cabo actuaciones de asesoramiento, formación y divulgación de la prevención. La aprobación, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, de la resolución de la Asamblea de 20 de abril de 2006 dio impulso a numerosas actuaciones como la modificación de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, al adaptarla a la Ley de Prevención; ahora mismo su desarrollo se encuentra en proceso de tramitación, y pronto verá la luz.

En la Comunidad de Madrid ya existe un órgano tripartito, como determina la estrategia: una Comisión de Construcción, integrada por un técnico de UGT, otro de Comisiones Obreras y otro de CEIM, quienes, junto con un técnico de prevención del Instituto, visitan más de 1.000 pequeñas y medianas obras al año para informar y asesorar en prevención de riesgos. Igualmente, se constituyó, como consecuencia de la resolución de la Asamblea, un grupo de trabajo para la elaboración de un plan de calidad y acreditación de los servicios de prevención ajenos, auditorías y formación que ya ha elaborado el documento de criterios de la Comunidad de Madrid respecto a las condiciones de acreditación, mantenimiento y control de estas entidades.

Se ha ido por delante en los objetivos relativos a políticas públicas y en las acciones de consolidación de la cultura de prevención mediante la colaboración, como he dicho anteriormente, con las Consejerías de Sanidad, Educación y Economía. Estamos negociando y en estos momentos estamos analizando las propuestas de los agentes sociales para llevar a cabo el acuerdo de este plan estratégico, y todos, los agentes sociales y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, estamos de acuerdo en que el panorama de la seguridad y salud en el trabajo viene condicionado por la aprobación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Desde el Instituto proponemos -y puedo afirmar que contamos con el apoyo de los agentes sociales- que sea esta estrategia, a nivel nacional, la que inspire el próximo plan director y que esta inspiración nazca de compartir tanto los objetivos generales que se marcan en aquella como recoger los objetivos operativos, condicionados éstos últimos por el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, creo que estamos todos de acuerdo en que éste es

el punto importante en el cual se están desarrollando las negociaciones. Sin más, espero contestar a todas las preguntas que me hagan ustedes en los siguientes minutos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Limón. A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Gerente, por su información. Cuando yo le decía que no quería entrar en una discusión de cifras es porque tengo delante de mí los resultados de un encuentro y unas declaraciones del Director General de Trabajo de Madrid que arrojan las siguientes cifras: el índice de incidencias por cada 100.000 trabajadores -que es por el que ustedes se rigen-, en septiembre de 2007, fue del 4,31 por ciento en accidentes mortales, y el índice de accidentes graves fue del 30,08 por ciento. Usted dice: se han destinado 10 técnicos a construcción y 10 técnicos a industria; el Director General de Trabajo dice: en el caso de los servicios, que es donde más accidentes laborales se producen, no se ha dedicado ningún técnico.

Señora Gerente, si entramos a discutir las cifras, resulta que usted da una cifra y el Director General de Trabajo da otra. ¡Fíjese usted qué incongruencia y que gran contradicción han tenido! Repito, usted dice: 10 técnicos a industria y 10 a construcción; el Director General de Trabajo: donde más accidentes se producen es en servicios. Señora Gerente, donde su Director General de Trabajo está diciendo que se producen más accidentes no ha dedicado usted ningún técnico.

Y seguimos con las cifras, aunque yo no quería entrar a discutir las cifras porque ya tendremos mucho tiempo para hacerlo. Usted dice: se han abierto 1.200 expedientes sancionadores; su Director General de Trabajo: se han resuelto 1.600 expedientes sancionadores. Le puedo dejar esta publicación (*Mostrando un folleto.*), que le aseguro que no es del Grupo Parlamentario Socialista. Si entramos en cifras, usted está dando unas cifras que en absoluto se corresponden con las que está dando su Director General de Trabajo; pero, insisto, si usted quiere seguir con las cifras, siga con las cifras, pero yo no.

Señora Gerente, usted tiene unas misiones, unos objetivos que cumplir que son realmente importantes. Por ejemplo, ha hablado usted del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid. Ustedes manejan un indicador que son las propuestas de proyecto de I+D+i en prevención de riesgos laborales. ¿Sabe usted cuál es la previsión que tiene para el 2008? Uno; eso es lo que, en 2008, va a hacer el Observatorio en lo relativo a los proyectos de I+D+i en prevención de riesgos laborales. Desde luego, uno se queda realmente perplejo cuando, en sus fichas, en sus programas, lee lo que ustedes ponen.

Cuando usted habla de plan estratégico, supongo que se está refiriendo a los planes directores, concretamente al II Plan Director, que termina dentro de unos días, y al III Plan Director que está negociando con el resto de agentes sociales. Dentro de ese plan, usted se marca algunos objetivos como conseguir una verdadera cultura de prevención: se fomentará la formación en la prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos. ¿Cómo? ¿Dónde? ¿En qué niveles educativos? ¿En qué centros lo van a hacer ustedes? Pues, no lo explican. Asimismo, se prevé la suscripción de convenios de colaboración con universidades, corporaciones locales, con todo tipo de entidades con competencia en materia de prevención de riesgos laborales. ¿Cuántos? ¿Con quién? Señora Gerente, esto es lo que yo le preguntaba: cuáles eran sus objetivos y cuáles eran sus programas como principal herramienta de la Consejería de Empleo y Mujer en materia de prevención de riesgos laborales.

Pero hay algo que a uno le extraña mucho: su principal partida presupuestaria es "Trabajos realizados en empresas de estudios y trabajos técnicos". Se financiarán aquellos gastos de empresas o profesionales especializados que se contratan con el fin de llevar a la práctica los estudios de investigación acordados con el Consejo de Administración del Instituto, así como los que figuren en el III Plan Director. Han dedicado 2.700.000 euros. ¿No tiene usted los técnicos suficientes para hacer estas cosas? Usted dice que los técnicos se han incrementado; por tanto, ¿los técnicos que tiene el Instituto no están capacitados, no tienen la formación necesaria, cuando usted necesita casi 3 millones de euros para contratar empresas y especialistas en esta materia? Realmente, no lo sé, pero ésa es la

principal partida presupuestaria que usted tiene: la contratación con empresas y especialistas.

En estos momentos no me encuentro en disposición de poder afirmar claramente algunas cuestiones, pero sí de llamar su atención sobre algunos temas referentes al personal del Instituto. Como organismo autónomo, ustedes no tienen relación de puestos de trabajo, cosa absolutamente paradójica en la Administración autonómica; no hay ningún organismo autónomo, salvo su Instituto, que carezca de relación de puestos de trabajo. Hay otras cosas -pero, en fin, eso es competencia de otros compañeros míos que llevan los temas de función pública- como advertencias muy serias sobre anomalías acerca de quién ocupa determinados puestos de trabajo sin contar con los requisitos previstos en la ley.

Pero, sin entrar tanto en la disección de ese tema, tiene usted una competencia: el diseño y la impartición de cursos de prevención de riesgos laborales en los niveles básico y superior, según catálogo o a petición de parte interesada, tanto para la población madrileña ocupada como para la desempleada. Pues bien, ¿quién hace la formación del Instituto? ¿Quién forma a los técnicos del Instituto, al personal del Instituto? Insisto, ¿quién los forma? Se considera que cuando uno va al Instituto y ocupa una plaza como técnico en el Instituto ya está plenamente capacitado y tiene la formación necesaria para desempeñar competencias como el análisis, la investigación de los accidentes de trabajo, la prevención, la resolución de expedientes sancionadores, la imposición de multas, etcétera. El señor Subdirector General de Trabajo dice que se ha sancionado a varias empresas por casi 7 millones de euros; por lo tanto, sancionan, es personal plenamente capacitado.

Pues bien, para la formación de su personal, ustedes no contratan sino subcontratan, y le voy a dar los datos. Ustedes han contratado la formación de su personal a la llamada Escuela de la Edificación, y este Grupo Parlamentario se interesará por saber cuáles son las características y los requisitos de esta empresa para haber sido contratada por su Instituto para impartir formación; pero, claro, quien da las clases no es personal de la Escuela de la Edificación sino de SGS Tecnos, a su vez subcontratada por la Escuela de la Edificación. Eso sí, la hora a 100 euros, menos el 15 por ciento.

Por tanto, el personal que usted tiene en el Instituto, que tiene la responsabilidad de sancionar, de resolver expedientes sancionadores, ¿necesita la formación de una contrata o de una subcontrata? Yo no lo puedo entender; repito, yo no lo puedo entender. Yo creía que usted, cuando al inicio de la comparecencia hablaba de que el personal había aumentado, de que se le estaba dotando de los recursos suficientes, se estaba refiriendo a que el Instituto cuenta con un personal perfectamente formado para la grandísima responsabilidad que tiene. En cualquier caso, espero que usted me conteste a algunas de estas dudas, o afirmaciones más que dudas, porque, por ejemplo, en el caso de la formación del personal, no es una duda, es una afirmación: son las empresas que usted está contratando. En el caso de la RPT, usted depende de una Secretaría General Técnica, por lo que su grado de autonomía en personal es cero; repito, usted depende de la Secretaría General Técnica, de los recursos que le dan a usted, por lo que su grado de autonomía es cero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz Castillo, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Terminó, señora Presidenta. Las competencias que usted tiene son importantísimas para la Comunidad de Madrid. Las responsabilidades que usted tiene son importantísimas para la Comunidad de Madrid en un tema de tanta trascendencia como es la salud y la prevención de riesgos laborales en el trabajo. Espero, señora Gerente, que a lo largo de estos años nos pueda dar algo más que cifras de Extremadura, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla y nos pueda decir lo que hace de verdad en la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el portavoz adjunto don Pablo Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Gerente del Instituto, por la información que nos ha facilitado esta tarde. Aunque hemos oído desde el principio que no

querían entrar en cifras, es curioso las que traía preparadas. Creo que no quería que usted diese cifras sino que empleara las que quería o las que le podían convenir. Y esto es por una razón: posiblemente, no le interesaba hablar de cifras, porque cuando las cifras acompañan positivamente a las políticas que hace el Gobierno, naturalmente, la oposición no quiere hablar de las mismas. Si esas cifras a las que usted ha hecho mención hubiesen sido distintas, a la oposición le habría interesado hablar de cifras. Y de cifras ha hablado. Esto parecía más bien alguno de los debates que hemos tenido sobre presupuestos en las últimas semanas, en donde hemos tenido la oportunidad de debatirlos; sin embargo, ahora los traemos aquí. Al final, hemos hablado de cifras por la sencilla razón de que es el referente en el que podemos medir; gracias a esas cifras uno sabe si las cosas van bien encaminadas, si van por el camino que uno se ha propuesto y se consiguen los objetivos marcados. Por lo tanto, esas cifras son el indicativo de que las cosas se están haciendo correctamente. Y no se trata de una cifra cualquiera que haya descendido en general; han descendido un 10 por ciento o algo más, cerca del 11 por ciento, los accidentes mortales. Es una cifra muy importante, aunque sigue siendo preocupante -naturalmente, una sola muerte lo es-, pero es un indicativo de que se están haciendo las políticas adecuadas, de que se está haciendo el trabajo correcto y de que se están logrando los objetivos que uno se propuso. Estas cifras indican que el trabajo se ha hecho de una manera correcta.

También hay que hablar de cifras en cuanto al presupuesto, y usted lo ha mencionado, señora Gerente, porque ahí se especifican los recursos necesarios y el interés que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid; recursos que van creciendo, y que se han duplicado en pocos años, para medios, personal, formación, cursos, campañas, consultas; para investigar esos 2.000 accidentes que usted comentaba, u 850 partes de enfermedades, así como para visitas a empresas y un largo etcétera. Por lo tanto, sí hay que hablar de cifras; además, éstas reflejan la política que se ha llevado a cabo estos años e indican que vamos por el buen camino, que es por el que tenemos que seguir.

Con respecto a algunas afirmaciones que hace la oposición sobre la contratación de personal, mire, señor Ruiz Castillo, la formación del personal tiene que ser continuada, desde reciclar a avanzar en

nuevas técnicas de prevención. Todo eso es positivo. Habría que preguntarse en todo caso qué es lo que le pasa a usted con algunas empresas y cuáles le gustarían. Respecto al Observatorio, no vamos a entrar porque tampoco merece la pena.

Señora Gerente, gracias por la información que nos ha dado. La animo a continuar por el camino que hemos seguido hasta ahora porque, según los resultados, estamos entre las primeras Comunidades Autónomas en las que existe una mayor seguridad y una mejor salud y prevención en cuanto a los riesgos laborales; los datos lo afirman y lo confirman. Por lo tanto, ése es el camino por el que tenemos que continuar trabajando; ése es el camino que quieren los madrileños que sigamos para sentirse más seguros en su trabajo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morillo. A continuación, tiene la palabra la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo señora Limón.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Limón Tamés): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que usted no conoce bien el Instituto, que le han informado mal; igual tenemos que venir más o se tendrá que pasar usted por el Instituto para conocerlo mejor. En primer lugar, he hablado de cifras, efectivamente, pero luego me he referido al incremento de recursos humanos, de técnicos de prevención.

En cuanto al que se destinen diez técnicos de prevención a construcción y diez a industria, son técnicos de construcción habilitados; es decir, se han habilitado diez más diez técnicos; en total, veinte. En total, en el Instituto existen 96 técnicos de prevención, que tienen una labor fundamental que hacer; una labor de información y asesoramiento a empresas y a trabajadores. Estos técnicos trabajan en todos los sectores, no sólo en los sectores de la construcción y de la industria, exactamente igual en todos los sectores, tanto en servicios como en medicina-ergonomía, como en el sector de la construcción y en el sector de la industria.

El Instituto es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Mujer, no

resuelve expedientes sancionadores. El Instituto es un órgano que gestiona las políticas de prevención. Que yo sepa, los expedientes sancionadores los resuelve la Dirección General de Trabajo, no el Instituto, que es un organismo autónomo de gestión de políticas preventivas. Los informes que hacen los técnicos de prevención habilitados se envían a la Inspección de Trabajo para que extiendan el acta de infracción, que resuelve la Dirección General de Trabajo. La actuación del Instituto es fundamentalmente preventiva; es un instituto técnico de asesoramiento e información.

Efectivamente, nuestra labor es divulgar la cultura preventiva, formar a través del catálogo de formación. ¡Claro que tienen que estar formados nuestros técnicos para, a su vez, formar ellos! Fundamentalmente, la política de formación, de la formación de los técnicos del Instituto, se hace a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de los cursos de formación que da el IMAP. Ésa es la formación que se da a nuestros técnicos para poder nosotros formar luego a los delegados de prevención, representantes de los trabajadores, pequeños empresarios y trabajadores autónomos, que es a quienes va dirigida fundamentalmente nuestra formación.

Respecto al nivel educativo, y a través del acuerdo con la Consejería de Educación, se han realizado, se están realizando y se van a seguir realizando políticas de prevención en las aulas y se está dando en todos los colegios de la Comunidad de Madrid formación en prevención a los niños de quinto y sexto de primaria. También se están dando charlas por los propios técnicos de prevención en todos los institutos de formación profesional. Asimismo, se está firmando convenios con las universidades para inculcar la cultura preventiva a los profesores de las propias universidades. También en las escuelas técnicas se está llevando a cabo la cultura preventiva, estableciendo unos premios para los proyectos de fin de carrera que mejor plan de prevención tengan. ¿Por qué? Porque entendemos que son éstos, los futuros empresarios, los futuros proyectistas quienes deben tener conocimiento sobre la prevención ya que van a ser quienes van a implantar la prevención en sus futuras empresas.

Nosotros vamos a continuar en la misma línea que he mencionado anteriormente que nos marca la estrategia española. Las Comunidades

Autónomas tenemos que ejecutar las políticas de prevención que se han acordado en la estrategia española, políticas que en algunas ocasiones debemos adoptar y adoptamos, pero que en otras ocasiones esperamos debemos esperar a que se adopten a nivel nacional porque nosotros no tenemos, como usted bien sabe, capacidad legislativa, solamente tenemos capacidad ejecutiva; por tanto, debemos esperar a que el Gobierno elabore las normas.

¡Claro que el Instituto debe tener datos estadísticos! Es fundamental porque es nuestra obligación. Para ello se ha creado una unidad de estadística en el Instituto; se ha traído una persona con una formación estadística para que dote a nuestras actuaciones de un carácter proactivo y no reactivo, es decir, para que, en nuestras políticas de actuación, tengamos un conocimiento de esos datos y dónde tenemos que actuar, así como para optimizar la explotación de los datos estadísticos relativos a la accidentalidad en el trabajo y la información disponible de enfermedades profesionales. Esta unidad de accidentes, que se ha creado recientemente en el Instituto hace un año, elaborará informes y estudios sobre la accidentalidad laboral, enfermedades profesionales y demás daños derivados del trabajo. También nos vamos a dotar de otro instrumento, a través de un acuerdo de colaboración con el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, que permita la cesión de datos y el acceso a herramientas estadísticas. Asimismo se van a promover acuerdos con el Instituto Nacional para explotación de datos de la encuesta nacional de condiciones de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, el Observatorio ha empezado su andadura; las partes que intervienen en el Observatorio decidirán qué estudios son convenientes, y todo eso pasará por el Consejo de Administración del mismo, que, como le he dicho anteriormente, es el que aprueba todo lo que se lleva a cabo por parte del Instituto.

Ya le he comentado lo relativo a los técnicos habilitados, y una actuación fundamental del Instituto es la colaboración con el Inspección de Trabajo ¿Por qué? Porque los técnicos de prevención lo que hacen es informar y asesorar, tanto a los inspectores de trabajo como a los jueces, de aquellas deficiencias que observan en las visitas. Este año se ha hecho

una campaña especial de verano en la construcción, se han visitado más de 1.000 pequeñas obras en toda la Comunidad y se ha incluido en la comisión territorial, en la programación territorial de la Inspección de Trabajo para que estas campañas se hagan de forma permanente porque entendemos que, debido a los buenos resultados que ha dado, debe continuarse.

En materia de formación e información, efectivamente, la estrategia española, como le he dicho, es nuestra base, por donde tenemos que seguir, como cualquier otra Comunidad Autónoma. Por ello, estamos dispuestos a apoyar iniciativas recientes que surjan en la negociación colectiva, como ha surgido fundamentalmente en el sector de la construcción recientemente a través del convenio general de la construcción. Nosotros debemos seguir formando a trabajadores y empresarios sin esperar a que nos sea demandado, para lo cual seguiremos dando formación, actividades formativas a través de jornadas, etcétera, que se hacen desde todos los servicios del Instituto; Instituto que, efectivamente, cuenta con técnicos de prevención, todos ellos profesionales; además, conocen perfectamente su trabajo -eso no quiere decir que ellos se deban formar-, y son perfectamente capaces de llevar a cabo esa labor que tienen que hacer de formar, informar y asesorar a las empresas y, en el caso de los técnicos habilitados, hacer los informes para que actúe la Inspección de Trabajo.

Hay unos sectores que los planes directores consideran prioritarios y un grupo o grupos de trabajadores que también nos consideramos prioritarios por acuerdo entre los agentes sociales y la Comunidad. Uno de estos grupos son los trabajadores inmigrantes, a quienes va dirigida una parte importante de nuestra actuación para llevar a cabo acciones informativas y formativas con medios didácticos adecuados. Dense cuenta de que hay trabajadores inmigrantes que no conocen el idioma, y es fundamental darles un material que sea sencillo y que sea fácilmente comprensible. Nuestro Instituto tiene como obligación facilitar también esa información y esa formación a esos grupos de trabajadores. Por eso se han hecho, y se van a continuar haciendo, unas fichas de construcción sobre distintos temas como andamios, instalaciones, etcétera, y se traducen a siete idiomas: polaco, árabe, inglés, francés, rumano, portugués y español, como materia de divulgación y sensibilización.

Hemos hablado mucho de la estrategia española. Creo que nosotros debemos continuar con lo que marca la estrategia para investigar los accidentes graves, muy graves y mortales, que es una de las cuestiones que determina la propia Ley del Instituto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Limón, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: (Limón Tamés): Sí, señora Presidenta. Por eso nos hemos dotado de esta unidad de accidentes, y por eso hacemos informes mensuales consolidados sobre los accidentes investigados para tener datos de lo que está ocurriendo y para saber cuáles son las causas por las que se produce ese tipo de accidentes.

Ocurre exactamente lo mismo con el tema de enfermedades profesionales, porque una propuesta para esta Legislatura es continuar demandando al Ministerio una mejor notificación de las enfermedades profesionales de las que con el nuevo sistema, el Cepros, las Comunidades Autónomas tenemos conocimiento, porque queremos poder seguir actuando, conociendo e investigando todas aquellas enfermedades profesionales declaradas como tales.

Finalmente, en materia de riesgos psicosociales -para terminar-, como objetivo para esta próxima Legislatura, se va a seguir con el Servicio de Mediación e Intermediación, porque nos lo demandan los propios trabajadores y las propias empresas; y vamos a elaborar una carta de servicios destinada a los ciudadanos para que sepan qué tienen que hacer en caso de que sufran un problema de riesgo psicosocial.

En fin, durante la siguiente Legislatura, vamos a continuar trabajando para colaborar en pro de la coordinación entre las distintas Administraciones -que es una de nuestras obligaciones- para llegar a un acuerdo con los agentes sociales, que son quienes, junto con nosotros, realizan esos trabajos de prevención y de asesoramiento a través tanto de las visitas como de los cursos que ellos imparten en las distintas

empresas. Creo que con esto he contestado a todo lo que me ha preguntado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Limón. Para finalizar, pasamos al tercer punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?

(Denegaciones.) Sé que nos vamos a ver estos días aquí, en la Asamblea, pero me gustaría decirles que les deseo todo lo mejor para estas fiestas, y que el próximo año nos traiga a todos lo que deseamos: todo lo mejor. Muchísimas gracias, y hasta el próximo año. No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y siete minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.